



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit: 892.400.038-2

**RESOLUCION NÚMERO - - 0 0 7 4 5 1**

( **1 1 SEP 2018** )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión con el director general de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para tratar temas de la Movilidad y Seguridad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el día 13 de septiembre.  
Durante los días del 12 al 13 de septiembre de 2018.

**R E S U E L V E**

- ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, por un valor de DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$2.068.721,5,00), así \$636.921,00 correspondiente al día 12 de septiembre y \$318.460,5 , correspondiente al día 13 de septiembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.319.351,00, más gastos de representación de \$6.319.352,00 para un promedio de \$12.638.703,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$636.921,00 , más valor tiquete aéreo \$1.113.340,00 en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA– SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNICASE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los, **1 1 SEP 2018**

El Gobernador (encargado).

ALAIN MANJARRES FLOREZ

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Vanessa Correal